

GESTIÓN DE CITAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Tengo dudas sobre las citas para consultas o pruebas diagnósticas.

Si la cita o la prueba es en el CEIMI, deberá ponerse en contacto con la Enfermera de Práctica Avanzada de su especialidad.

Si la cita es con otro especialista o la prueba diagnóstica no es el CEIMI, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Admisión del Hospital Gregorio Marañón (915 86 80 00).

Tengo dudas sobre la preparación y lugar de las pruebas diagnósticas pedidas por los facultativos.

Toda la información de las pruebas puede encontrarla en las hojas informativas junto con su consentimiento informado: colonoscopias, resonancias, escáner, etc.

ENFERMEDAD

¿Qué hago si estoy con síntomas de brote o empeoramiento?

Deberá ponerse en contacto con la Enfermera de Práctica Avanzada mediante el teléfono o correo electrónico que le facilitó en la primera consulta en el CEIMI. De esta forma, ella contactará con usted para facilitarle una cita médica en el menor tiempo posible o le indicará si tiene que acudir a urgencias.

¿Qué es la calprotectina fecal?

Es una prueba de laboratorio que se realiza en una muestra de heces para determinar si hay actividad inflamatoria intestinal en este momento.

TRATAMIENTO

¿Qué medicamentos puedo tomar como analgésico para el dolor?

Todos los analgésicos deben estar pautados por su médico especialista o Médico de Atención Primaria. Dependiendo de su patología y de si tiene alergia a medicamentos se le indicará cual es el adecuado. Como analgesia se recomienda el paracetamol, siempre que no sea alérgico.

Tengo cita para realizarme una prueba diagnóstica, ¿debo que suspender el tratamiento?

Para la realización de pruebas diagnósticas (analítica, escáner, resonancia, endoscopias, colonoscopias, etc.) no es necesario suspender el tratamiento.

¿Puedo tomar anticonceptivos orales?

Aunque actualmente se consideran que los anticonceptivos orales no aumentan el riesgo de brotes o progresión de la enfermedad, debe consultarlo con su médico especialista del CEIMI o con su Ginecólogo.

¿Cuáles son los posibles efectos adversos de los tratamientos biológicos?

Los fármacos biológicos que se administran de forma subcutánea pueden producir reacciones locales como dolor, enrojecimiento e inflamación o molestias en el lugar de inyección que generalmente son leves y auto limitadas. Se aconseja administrar hielo no directo durante 3 minutos y analgesia de paracetamol si no se tiene alergia al mismo.

Si el fármaco biológico se administra por vía intravenosa pueden aparecer reacciones durante la infusión o reacciones a largo plazo hasta 14 días después de la administración. Las reacciones más frecuentes son erupciones cutáneas, picor, sensación de inflamación en la garganta o en los labios, dolor de cabeza o dificultad para respirar. Si apareciera alguna de estas reacciones, comuníquelo a la enfermera, se interrumpirá la velocidad de administración del fármaco. Una vez que estos síntomas desaparecen, se reanudará tratamiento.

¿Qué debo hacer con la administración de mi tratamiento ante una intervención quirúrgica programada?

Debe ponerse en contacto con su farmacéutico o enfermera con suficiente antelación ya que puede ser necesario interrumpir temporalmente su tratamiento. Además, deberá poner en conocimiento del anestesista el tipo de fármaco que se administra.

Dependiendo del tipo de intervención, será necesario suspender la dosis anterior a la fecha de dicha intervención. En estos casos, no volverá a ponerse el tratamiento hasta la retirada de los puntos de sutura y que la herida quirúrgica esté totalmente cicatrizada para evitar el riesgo de infección.

¿Qué debo hacer con la administración de mi tratamiento ante una extracción dentaria?

Si es posible, deberá hacerse de forma programada y ponerlo en conocimiento de su farmacéutica o enfermera, con suficiente antelación, quien valorará qué hacer en función de la periodicidad de la administración del tratamiento. Si existe infección bucal o le van a realizar implantes, se debe suspender o atrasar el tratamiento.

FARMACIA

¿Puede venir otra persona a recoger mi medicación?

Sí, siempre que traiga la receta en vigor y la tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid del paciente o fotocopia de la misma.

Si no tiene tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, debe presentar el papel de su desplazamiento temporal activo, como mínimo para cubrir el tiempo que le dura la medicación que le entregamos.

No es necesaria una autorización firmada por el paciente, ni su DNI.

¿Cuándo debo ir al Servicio de Farmacia a recoger la medicación?

Para mejorar la calidad de nuestra atención, nuestro Servicio de Farmacia del CEIMI dispensa la medicación con cita previa. Recibirá en su domicilio una carta con su cita programada, sin necesidad de que realice ninguna solicitud.

Debe acudir a recoger su medicación el día de su cita programada. Si no puede acudir ese día, puede llamar al teléfono 914 269 366 para cambiarla. En caso de necesidad, puede preguntarnos por la posibilidad de entrega de la medicación en su domicilio.

¿Cuál es el horario de dispensación en el Servicio de Farmacia?

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes laborables de 8:30h a 14:30h.

¿Cómo puedo recoger el tratamiento en verano?

Igual que el resto del año. En verano no se modifica el horario de dispensación.

¿Cuánta medicación puedo llevarme cada vez que acuda a la farmacia?

Como norma general, se entregará medicación para dos meses. Si tiene problemas para recoger la medicación cada 2 meses deberá comunicárselo a su médico o farmacéutico.

MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS

¿Cómo debo desechar las plumas y jeringas utilizadas?

Deberá introducir la medicación utilizada en el envase amarillo que se le ha proporcionado en el Servicio de Farmacia. Cuando el envase esté lleno a dos tercios de su capacidad, entréguelo en el Servicio de Farmacia y se le dará uno nuevo.

¿Qué debo hacer si he tenido problemas con el dispositivo de administración la medicación (pluma o jeringa precargada)?

No tire el dispositivo estropeado. Debe guardar la pluma o jeringa precargada y entregarla en el Servicio de Farmacia. Se la cambiamos por un nuevo dispositivo. Nunca se deje de administrar una dosis de su tratamiento porque haya tenido un problema con la pluma o jeringa precargada que le hemos entregado en la farmacia.

Si recoge la medicación en el Servicio de Farmacia del CEIMI (calle Francisco Silvela), llame al teléfono 914269366 para adelantar la cita que tenía programada.

¿Cómo preparar la medicación para su transporte durante un viaje?

Llévelos siempre dentro de su envase original. Se recomienda llevarlo en el equipaje de mano para evitar temperaturas extremas. Si su medicamento necesita estar refrigerado, le recomendamos que utilice una bolsa preparada para el transporte refrigerado y en ella debe introducir acumuladores de frío previamente congelados.

Le recomendamos que junto a su medicación lleve la receta firmada por su médico y un informe médico donde esté reflejado que se está administrando dicha medicación. En los viajes al extranjero es recomendable llevar un informe médico traducido al inglés.

Si su viaje es en avión, la normativa en vigor permite viajar desde cualquier aeropuerto de la Unión Europea con medicamentos, tanto sólidos como líquidos. Cuando llegue al control de seguridad muestre la medicación y la documentación al personal del control. Si va a viajar a un país fuera de la Unión Europea, se recomienda consultar las condiciones de entrada de medicamentos con la compañía de transporte.

¿Qué hago si se me estropea la nevera donde tengo guardada la medicación?

Puede consultar la estabilidad de los medicamentos termolábiles en esta página web en el área de educación sanitaria. En caso de que haya superado dicha estabilidad, debe acudir al Servicio de Farmacia para devolver la medicación y recoger la nueva.

VACUNACIÓN

¿Por qué es recomendable que me vacune contra el neumococo y la gripe?

Las Enfermedades Inflamatorias Mediadas por la Inmunidad tienen mayor riesgo de infección, ya que los tratamientos que reciben son inmunosupresores y disminuyen las defensas. Por ello, la vacunación es una medida eficaz para la prevención de las infecciones, sobre todo las del tracto respiratorio producidas por el neumococo y la gripe.

¿Qué hago si me tengo que vacunar?

Debe ponerse en contacto con su farmacéutico o enfermera, ya que la administración de algunas vacunas puede requerir una interrupción temporal de su tratamiento.

INFECCIONES

¿Qué debo hacer si tengo fiebre?

Ante síntomas de infección o fiebre debe ponerse en contacto con su médico de atención primaria para ser tratado. Si tiene un tratamiento biológico pautado se debe suspender. En el caso de medicamentos subcutáneos, no se deben volver a administrar hasta la resolución completa de la infección. Deberá ponerse en contacto con su farmacéutico o enfermera del CEIMI para valorar cuando debe reiniciar el tratamiento. Si el tratamiento es intravenoso, deberá ponerse en contacto con el Hospital de Día para comunicarlo y reprogramar nueva cita.

COVID-19

Creo que tengo COVID-19. ¿Qué debo hacer?

En este caso, póngase en contacto con su Enfermera de Práctica Avanzada, ella le recomendará que suspenda temporalmente el tratamiento hasta que la PCR o test de antígenos sea negativo.

También deberá ponerse en contacto con su médico de atención primaria para que le realice las pruebas de control de la Covid-19. Una vez que la PCR sea negativa, debe contactar con su farmacéutica o Enfermera de Práctica Avanzada para que le indique cuando se reiniciará el tratamiento.

Me han diagnosticado de COVID- ¿Qué debo hacer?

Si es un caso confirmado de COVID-19, deberá suspender el tratamiento y ponerse en contacto con su farmacéutica o enfermera de su especialidad. Se suspenderá temporalmente el tratamiento. Su médico de atención primaria le realizará las pruebas de control de la Covid-19. Una vez que la PCR sea negativa, debe contactar de nuevo con su Enfermera de Práctica Avanzada para que le indique cuando se reiniciará el tratamiento.

¿Puedo vacunarme contra la COVID-19?

En el momento actual las vacunas existentes para la COVID-19 se pueden administrar a pacientes en tratamiento con terapias biológicas.

Las principales sociedades científicas han elaborado documentos de recomendaciones dónde pueden consultar todas sus dudas.

- Comunicado de GETECCI-GETEII-ACCU en relación a la vacunación frente a SARS-CoV-2 en pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal: <https://geteccu.org/contenidos/up/2021/01/COMUNICADO-DE-GETECCU-GETEII-ACCU.pdf>
- Comunicado de la Sociedad Española de Reumatología sobre la vacunación para la COVID-19 en pacientes con Enfermedades Autoinmunes Sistémicas: https://www.ser.es/wp-content/uploads/2020/12/VacunasCOVID19_pacientesEAS.pdf
- Recomendaciones del Grupo de Psoriasis de la AEDV sobre la vacunación contra la COVID-19 en pacientes con psoriasis: <https://aedv.es/recomendaciones-del-grupo-de-psoriasis-de-la-aedv-sobre-la-vacunacion-contr-la-covid-19-en-pacientes-con-psoriasis/>

EMBARAZO

¿Qué debo hacer si me quedo embarazada o tengo deseos de embarazo?

Debe ponerse en contacto con su farmacéutica o enfermera, ya que puede ser necesario modificar su tratamiento a otro de mayor seguridad para el feto.

En ningún momento se deben de dejar los tratamientos biológicos, ya que se recomienda quedarse embarazada con la enfermedad controlada, en remisión.

CONTACTO

¿Cuándo debo contactar con mi Equipo de Salud por medio del tfno. o mail de la Consulta de Enfermería?

Ante cualquier signo o síntoma de alarma de agudización de su enfermedad.

Si tiene dudas en relación con los tratamientos pautados o ante situaciones especiales como viajes, embarazo, vacunas, sexualidad, etc.